

## Proceso de Admisión

### DOCUMENTACIÓN

**Los candidatos deberán aportar la siguiente documentación:**

**1. Certificación académica oficial.** Es condición indispensable para realizar un programa Master de la Escuela de Negocios Caixanova estar en posesión de un **título universitario superior** (*las titulaciones de grado medio tendrán una consideración independiente y personalizada*). El candidato deberá aportar **certificación académica oficial** o fotocopia compulsada de los estudios realizados hasta la fecha y una copia oficial del título obtenido, donde debe constar la fecha en la que se concedió (*en caso de no poseer, físicamente el título se podrá presentar una copia del resguardo de depósito del mismo*).

IMPORTANTE. El candidato que a la fecha de presentación de su solicitud no haya finalizado su carrera universitaria, deberá presentar un expediente académico hasta dicho momento, quedando condicionada su admisión definitiva en el programa (en caso de haber superado la prueba de admisión) a la presentación de un fotocopia compulsada de un expediente académico completo en el que conste que se ha obtenido el grado de licenciado.

**2. Certificación de otras titulaciones.** Los candidatos que aleguen estar en posesión de otras titulaciones, sean oficiales o no, deberán presentar certificación de las mismas, en caso contrario tales títulos no serán tomados en consideración.

**3. Fotografías.** Adjuntar dos fotografías tamaño carnet. Una de ellas deberá estar **pegada en la solicitud** y la otra con el nombre en el reverso.

#### **4. Fotocopia compulsada del DNI o pasaporte**

**5. Acreditación de experiencia profesional (Programas para profesionales).** El candidato deberá presentar una carta de su empresa donde se describa brevemente el puesto del candidato. En caso de que la candidatura sea presentada por recomendación de la empresa, en la carta, deberán figurar las razones por las cuales la empresa le presenta al programa y cómo se concreta la participación de la empresa (financiación).

### TRAMITACIÓN Y PROCESO DE PRUEBAS

Los derechos de tramitación de la solicitud al programa y pruebas de admisión ascienden a 90 euros que deberán hacerse efectivos mediante transferencia bancaria a la cuenta 2080 0000 74 0080006011. El candidato deberá incluir una copia de la transferencia junto con la solicitud. El importe de los derechos de tramitación y pruebas no podrán ser, en ningún caso, objeto de devolución.

**Sólo serán convocados a pruebas aquellos candidatos que hayan entregado la solicitud debidamente**

**Cumplimentada**

*La documentación aportada no se reintegrará al candidato por lo que se recomienda la presentación de fotocopias compulsadas*